PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-40-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: PROVISIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA SUNAT

Ruc/código : 20600780094 Fecha de envío : 10/05/2024

Nombre o Razón social : NEGOCIACIONES RG29 E.I.R.L. Hora de envío : 16:38:11

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Dice : Material: madera ecológico y detalles de metal (según muestra).

CONSULTA : se puede ofertar como referencial otro modelo de Boligrafo siempre y cuando guarden relacion a las

caracteristicas tecnicas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se puede cambiar el modelo de Boligrafo, debido a que no se ajusta a la necesidad del público objetivo al cual va dirigido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/05/2024 10:01

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura: AS-SM-40-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: PROVISIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA SUNAT

Ruc/código : 20600780094 Fecha de envío : 10/05/2024

Nombre o Razón social : NEGOCIACIONES RG29 E.I.R.L. Hora de envío : 16:38:11

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Dice: Color: natural.

Doble punta, tinta seca 1.0 mm color azul a un extremo con tapa color natural y, trazo de resaltador (de colores varios) en el otro extremo, con tapa punta plástica color azul.

Cuerpo de cartón reciclado.

CONSULTA: se podria ofertar la Tapa y punta plastica en colores variados

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: 5.2.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se puede cambiar el color de la tapa y punta del lapicero, debido a que el objetivo es guardar relación con el color principal del logotipo institucional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/05/2024 10:01